ADDENDA N° 02/2016

CONTRATO ABIERTO N° 8/2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO A FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, representado por la Lic. MIRTA DENIS LIRD, con Cédula de Identidad N° 1.696.696, en su carácter de Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social, constituyendo domicilio en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME)**, con domicilio en la calle Alejandro Ravizza N° 263 c/ Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor JUAN ALMIRON, en su carácter de Representante Legal, en adelante denominado EL PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Abierto N° 08 de "Prestación de Servicios de Seguro Médico a funcionarios/as de la UTGS" para LA CONTRATANTE.

Se introduce la siguiente modificación en la Cláusula Quinta del Contrato Abierto N° 08/2015 de "Prestación de Servicios de Seguro Médico a funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social", en atención a la Adenda 1 suscripta, mediante la cual se extendía la vigencia del contrato original hasta el 30/06/16.

La modificación es autorizada por Resolución N° 88/2016 de fecha 03/06/2016.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene que el monto total asciende a Gs. 310.250.000 (Guaraníes trescientos diez millones doscientos cincuenta mil) incluido todos los impuestos y gravámenes.

Siendo el porcentaje de ampliación el 14,0625% del monto originalmente pactado, suma que es igual a Gs. 38.250.000 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil). Manteniéndose todos los precios unitarios establecidos en el contrato original.

EN FE DE LO CUAL, LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 02 al **Contrato Abierto N° 8 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO A FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS"** en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diez y seis.

JUAN ALMIRON	**MIRTA DENIS LIRD**
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	**UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE SOCIAL

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py